



Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA MEDICINA VETERINARIA

Actualización 2025 reforma plan de estudios

20 de junio de 2025



Rector

Ivaldo Torres Chávez

Vicerrector Académico

Laura Patricia Villamizar Carrillo

Director de Autoevaluación y Acreditación Institucional

Laura Teresa Tuta Ramírez

Decano

José Flórez Gélvez

Comité Curricular del Programa

Director del Departamento de Medicina Veterinaria

Melissa Casadiegos Muñoz

Docentes

Karen Yurany

Delgado Villamizar

Lina María

Trujillo Rojas

Estudiantes

Elian Fernando Galvis

Ortega

Jhon Jairo Contreras

Silva

Egresados



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA	7
1.1 Reseña histórica	7
1.2. Información general.....	8
2. IDENTIDAD DEL PROGRAMA	10
2.1. Misión.....	10
2.2. Visión	10
2.3. Objetivos y proyección del programa	10
2.4. Perfil del estudiante y el egresado	11
2.4.1. Competencias generales	11
2.4.2. Competencias específicas:	11
2.4.3. Valores y actitudes.....	11
2.4.4. Perfil de Egreso.....	12
3. PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA	13
4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR	16
Convenciones	22
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA.....	30
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS DEL PROGRAMA.....	42



5.1. Estructura administrativa y académica	42
5.2. Perfil docente (Recursos humanos)	43
5.3. Recursos físicos	47
6. IMPACTO DEL PROGRAMA	49
6.1. Investigación, creación artística y cultural	49
6.2. Impacto regional y nacional	50
6.3. Movilidad e internacionalización	51
6.4. Egresados 53	
7. BIENESTAR UNIVERSITARIO	55
8. DIRECTRICES DE MEJORAMIENTO CONTINUO	56



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del programa de Medicina Veterinaria.....	8
Tabla 2. Plan de estudios del nuevo pensum.....	16
Tabla 3. Resumen total del plan de estudios.....	22
Tabla 4. Líneas de profundización.....	22
Tabla 5. Electiva de Profundización I.	23
Tabla 6. Electiva de Profundización II.	23
Tabla 7. Tipología Electiva Profesional del programa de Medicina Veterinaria.	23
Tabla 8. Electiva Profesional con asignaturas de otros planes de estudios.....	24
Tabla 9. Electiva Profesional con actividades de investigación.....	24
Tabla 10. Electiva Profesional con los cursos externos de actualización.	25
Tabla 11. Clasificaciones profesionales de la salud	30
Tabla 12. Ocupaciones asociadas al sector agropecuario conforme al estándar de ocupaciones CIUO 08.....	31
Tabla 13. Cualificaciones diseñadas para el subsector pecuario.....	31
Tabla 14. Resultados de aprendizaje para la carrera de Medicina Veterinaria.....	33
Tabla 15. Descripción de los perfiles docentes propios del programa.....	44
Tabla 16. Áreas propias para el desarrollo del funcionamiento del programa	47
Tabla 17. Áreas de bienestar	48



LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Distribución de los componentes de formación del programa de Medicina Veterinaria.....	25
Figura 2. Estructura administrativa y académica.....	42
Figura 3. Estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Agrarias.....	43



INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

1.1 Reseña histórica

Ante la imperiosa necesidad de ofertar disciplinas conducentes a formar profesionales del sector agropecuario para la región y el país, se crea el programa de Medicina Veterinaria de la Universidad de Pamplona mediante Acuerdo 027 del 06 de abril del 2001, iniciando las respectivas labores académicas a partir del mes de enero de 2003, una vez cumplidos con los requisitos exigidos por el ICFES para tal propósito y según registro número 121246360895451811100 del 04 de junio de 2002. De esta manera, se inscriben y matriculan alrededor de 150 estudiantes para cursar el primer semestre académico, cuya procedencia estaba centrada en las regiones Caribe, Llanos Orientales y Norte de Santander, entregando a la sociedad la primera cohorte de graduados hacia el año 2008.

La creación del programa obedece a la normatividad establecida y vigente a través de la Ley 073 de 1985: “Por la cual se dictan normas para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y zootecnia y zootecnia” y la Ley 576 de 2000: “Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la Medicina Veterinaria, la Medicina Veterinaria y Zootecnia, y la Zootecnia”. Esta última establece que la Medicina Veterinaria es una profesión basada en una formación científica, técnica y humanística que tiene como fin promover una mejor calidad de vida para el hombre, mediante la conservación de la salud animal, el incremento de las fuentes de alimento de origen animal, la protección de la salud pública, del medio ambiente y la biodiversidad, y el desarrollo de la industria pecuaria del país.

El plan de estudios a partir del cual se da inicio al programa obedeció a lo exigido por la Ley 30 de 1990 y el plan de estudios correspondía a 236 créditos académicos (Acuerdo 043 del 5 de agosto de 2003). Para el año 2005, atendiendo el Decreto 2566 de 2003, se realiza un reajuste en el número de créditos que obligó al análisis y reformulación del plan de estudios vigente para la época, quedando por tanto en 164, según Acuerdo 072 del 20 de diciembre de 2005. En esta dirección, se elabora el respectivo documento que soporta la obtención de las condiciones mínimas de calidad para ofertar programas académicos de pregrado en el territorio nacional, y



de esta manera, se obtiene para el año 2007, el registro calificado pertinente. Para el año 2013 se obtuvo la renovación del registro calificado

Con el fin de garantizar un mayor desarrollo del programa de Medicina Veterinaria, las directivas institucionales consideraron pertinente proponer la construcción de la Clínica Veterinaria de Pequeños Animales de la Universidad de Pamplona, la cual se convertiría en el mejor escenario de prácticas profesionales y docente asistenciales como apoyo a las actividades propias del pregrado con proyección a soportar programas de posgrado. Como resultado de lo anterior, la institución propone en su plan de desarrollo 2012-2020 la construcción de dicho espacio, el cual fue inaugurado en el año 2018.

Para el año 2017 y considerando que el programa había alcanzado el grado de madurez necesario para someterse a acreditación de alta calidad, la institución presenta la documentación exigida para tal fin, y es así como en el año 2018 el Ministerio de Educación Nacional, una vez verificado lo necesario, considera pertinente otorga dicha acreditación, lo que convierte al programa en el séptimo en recibir tal reconocimiento en esta Alma mater. El 26 de junio de 2019, se obtiene la tercera renovación del registro calificado.

Adicionalmente, y ante la necesidad de formar estudiantes para un mundo cada vez más globalizado, el programa emprende el propósito de establecer convenios con universidades de diferentes partes del mundo, gracias a lo cual, algunos de nuestros discentes han tenido la oportunidad de realizar pasantías en países como Argentina, Brasil, México, Chile y Venezuela.

1.2. Información general

En la Tabla 1 se presenta información general del programa Medicina Veterinaria de la Universidad de Pamplona, acorde con lo registrado en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad del MEN (SACES).

Tabla 1. Información general del programa de Medicina Veterinaria

Nombre del programa	Medicina Veterinaria
Nivel de formación	Pregrado
Norma interna de creación	Acuerdo N.º 027 del 6 de abril
Lugar donde funciona	Pamplona – Norte de Santander
Área de conocimiento	Medicina Veterinaria



Código SNIES	14771
Registro calificado (7 años)	24 de julio de 2023
Periodicidad en la admisión	Semestral
Jornada	Diurna
Metodología	Presencial
Número total de créditos	164
# mínimos de primer semestre	100
# máximo primer semestre	100

Fuente: Programa



2. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

2.1. Misión

El programa de Medicina Veterinaria basado en sus pilares misionales de docencia, investigación y proyección social, asume el compromiso de formar profesionales líderes, competentes, éticos e integrales comprometidos con la salud animal, la medicina preventiva, la producción de alimentos de origen animal, la salud pública e inocuidad alimentaria en beneficio del ser humano, promoviendo el uso racional y la protección de los recursos naturales, el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades vulnerables para lograr la consolidación del desarrollo y la paz.

2.2. Visión

El programa de Medicina Veterinaria para el año 2030 será reconocido como un programa de alta calidad a nivel regional, nacional e internacional por sus procesos consolidados de mejora continua, para formar profesionales cualificados, con actitudes y aptitudes para preservar el bienestar del ser humano a través de la salud animal, la medicina preventiva, la salud pública e inocuidad alimentaria

2.3. Objetivos y proyección del programa

Los objetivos del Programa de Medicina Veterinaria son:

- Formar profesionales para el sector agropecuario en el área de la Medicina Veterinaria que propendan por el desarrollo de la región y el país, con un fuerte enfoque en la salud pública, la epidemiología y la sanidad animal.
- Promover el desarrollo de la industria pecuaria de la región y el país mediante la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el control de las enfermedades de los animales.
- Formar profesionales integrales, generadores de cambio y agentes promotores de la paz y el bien común.
- Propender por la formación de profesionales responsables del cuidado medio ambiental y de la biodiversidad.



- Formar profesionales que contribuyan a la producción limpia de alimentos con sentido crítico y con la mayor ética para garantizar la seguridad alimentaria a nivel regional y nacional.
- Generar alternativas de desarrollo para el sector agropecuario, partiendo de procesos de investigación aplicables a la región y al país.
- Promover la excelencia de profesionales con liderazgo en el desarrollo de políticas públicas en el desarrollo rural y agropecuario
- Propiciar la formación en actividades de investigación en su ámbito profesional

2.4. Perfil del estudiante y el egresado

El perfil y competencias deseables del estudiante aspirante al programa de Medicina Veterinaria es el siguiente:

2.4.1. Competencias generales

- 2.4.1.1. Conocimientos generales del área de estudio de las ciencias biológicas.
- 2.4.1.2. Disposición para el aprendizaje de una segunda lengua.
- 2.4.1.3. Comprender, analizar, interpretar y fundamentar sus argumentos.
- 2.4.1.4. Sistematizar la información y ser capaz de jerarquizar conceptos.
- 2.4.1.5. Poseer conocimientos de las herramientas básicas de tecnología de la información TiCs.
- 2.4.1.6. Poseer capacidad de relacionarse y negociar situaciones de conflictos y manejo de la inteligencia emocional.

2.4.2. Competencias específicas:

- 2.4.2.1. Tener motivación para el desarrollo de las competencias procedimentales conceptuales y actitudinales.
- 2.4.2.2. Demostrar empatía con los animales.
- 2.4.2.3. Tener empatía con el sector rural y sus pobladores.

2.4.3. Valores y actitudes

- 2.4.3.1. Tener valores éticos y sociales.
- 2.4.3.2. Interés por el bienestar y la salud animal.
- 2.4.3.3. Disposición para trabajo en equipo.



2.4.4. Perfil de Egreso

El médico veterinario egresado de la Universidad de Pamplona tiene una sólida formación teórica y habilidades prácticas básicas en las diversas áreas del campo de acción de la profesión: salud animal, medicina preventiva y salud pública e inocuidad alimentaria, respeto por el medio ambiente, la biodiversidad y ecosistemas. Tanto el nivel como el desarrollo de sus conocimientos le permiten enfrentar diversos retos y necesidades de la sociedad en las áreas rurales y urbanas, además de ejercer su profesión bajo los principios éticos y de bienestar animal.

El egresado fundamenta su ejercicio profesional en las siguientes habilidades:

Los conocimientos sobre la morfología y fisiología animal, diagnóstico y prevención de enfermedades le permiten mantener la salud y hacer planes de prevención y fomentar el bienestar de los animales de compañía y de producción.

Posee conocimientos sobre etología, manejo animal, genética, biotecnología reproductiva, teriogenología, nutrición y sanidad en sistemas de producción, que le permiten mejorar estos desde la salud animal.

Su formación en medicina preventiva y salud pública le permiten proteger la salud humana, mediante el diseño de programas preventivos de zoonosis, diseño de planes, aplicación de normas y prácticas de higiene y aseguramiento de la calidad de los alimentos de origen pecuario.



3. PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA

El **Pensamiento Pedagógico del Programa (PPP)** se define a partir del **Pensamiento Pedagógico Institucional (PPI)**, este describe que la formación en el aprendizaje busca que el futuro profesional adquiera un compromiso permanente en el conocimiento, de tal forma que esta relación sea el fundamento de las condiciones para su desarrollo personal, intelectual y social, con el fin de contribuir a la formación de una sociedad capaz de convivir en el respeto, el diálogo constructivo, la solidaridad, el compromiso comunitario y la paz. De igual manera, que logren brindar algunas condiciones para el desarrollo económico, científico y tecnológico, necesarios en el progreso y bienestar social de los ciudadanos.

Según la RAE, la **enseñanza** se define como la acción y efecto de enseñar, como el sistema y método de dar instrucción o como el conjunto de conocimientos, principios, ideas, que se enseñan a alguien. También se define como la transmisión de conocimientos, ideas, experiencias, habilidades o hábitos a una persona que no los tiene. Dentro del glosario de la página web del Ministerio de Educación Nacional de Colombia no se encuentra la definición del término enseñanza, por lo que en textos oficiales utiliza la palabra educación. Esta última la define como “En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

De acuerdo con la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior, Unesco, 2019, el **aprendizaje** formal se define como aquel derivado de actividades dentro de un entorno de aprendizaje estructurado, que conduce a una calificación formal y proporcionado por una institución educativa reconocida por las autoridades competentes de un Estado y autorizada por este para impartir tales actividades de aprendizaje.”

La Universidad de Pamplona, tal como se menciona en el PPI, comprometida con la formación de estudiantes integrales, asume el aprendizaje desde la orientación cognitivista que asume dicho principio como: *“Todo conocimiento es resultado de la búsqueda y acción real del sujeto sobre el entorno, y no puede concebirse como mera transmisión desde fuera o cualidad inherente de la psique originada en lo interno”*

La línea cognitivista centra su interés en el análisis del proceso de la cognición, a través del cual se origina el universo de significados del individuo: a medida que el ser se sitúa en el mundo,



establece relaciones de significación, esto es, atribuye significado a la realidad en que se encuentra.

Las estrategias didácticas encuentran su soporte tanto en el PPI como en diversas teorías del aprendizaje, que las apoyan como herramientas esenciales en la adquisición de conocimientos. Dos de las teorías principales son: el paradigma **conductista**, que parte de la premisa de que el aprendizaje se produce con base en estímulos, respuestas y reforzamientos positivos o negativos. Según estas características, se puede relacionar directamente con la clase magistral del método tradicional, que continúa siendo una de las estrategias más utilizadas en el país y el programa de Medicina Veterinaria no es la excepción. Por otra parte, el **constructivismo**, en el cual el profesor estructura las experiencias significativas con el fin de promover el desarrollo y afianzamiento de las estructuras mentales del conocer y del aprender del discente. Se tiene como objetivo involucrarse en un proceso dinámico de conocimiento que permita desarrollar las destrezas cognoscitivas por medio de modelos de descubrimiento y solución de problemas, por lo que es labor de los docentes, generar entornos de aprendizaje.

Teniendo en cuenta los modelos pedagógicos anteriormente descritos, dentro del programa se aplican varias estrategias pedagógicas, entendiendo estas como el conjunto de acciones que los docentes llevan a cabo de manera planificada, para lograr la consecución de unos objetivos de aprendizaje específicos. Dentro de estas estrategias didácticas se emplean las siguientes: el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en proyectos, el método de casos, las simulaciones dramatizadas a través de las tecnologías, el método de situación y las discusiones, las dinámicas de grupo y el aprendizaje colaborativo en el aula, proyectos de aula, discusión de casos clínicos

Con respecto a las **estrategias evaluativas**, los criterios y políticas institucionales para la evaluación de los estudiantes se describen en el reglamento académico estudiantil de pregrado, este establece tres momentos de evaluación durante el semestre, el primer y segundo corte equivalen a un 35%, y el tercer corte a un 30% sumando un total de 100%. En cada corte los docentes deben aplicar una prueba escrita, así como quices, talleres, ensayos, exposiciones, o actividad que se acuerden previamente con los estudiantes. El porcentaje asignado a las pruebas escritas para el primer y segundo corte es de 20% y 15% para las demás actividades. En el tercer corte, a la prueba escrita se le da un valor de 20%, y un 10% a las demás actividades. Debido al alto componente práctico de asignaturas como anatomía, histología, patología y semiología, el porcentaje de la prueba escrita se divide en dos componentes y se asigna el 10% a un examen práctico y el 10% a un examen teórico. El porcentaje asignado a otras actividades se mantiene igual que en las demás asignaturas. Esta distribución se estableció en el Reglamento Académico Estudiantil, por medio del acuerdo 186 del 2 de diciembre del 2005.



Debido a las experiencias vividas situación durante la pandemia, se han adaptado las estrategias evaluativas y pedagógicas, utilizando material audiovisual elaborado por los propios docentes basados en diferentes aplicaciones del entorno de Microsoft, Google, Moodle, Genially, Examen.net y otras disponibles, tanto para impartir y afirmar los conocimientos como para evaluarlos. Este es el caso de asignaturas como Histología, Patología, Imagenología, Enfermedades Infecciosas, Anatomía, y todas aquellas que tienen un componente práctico importante.

El reglamento académico también establece aspectos como el tipo de exámenes y evaluaciones que pueden presentar los estudiantes entre los que se encuentran definidos el examen parcial, examen de habilitación, examen supletorio, sustentaciones de trabajo de grado, y en caso de ser necesario, los procedimientos requeridos para la presentación de cada uno de estos. También establece que, en todos los programas académicos de pregrado, las asignaturas se calificarán de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0), que la nota mínima aprobatoria es tres punto cero (3.0) y para el Trabajo de Grado, la escala de calificación fue establecida por la Universidad de Pamplona y está contemplada dentro del formato oficial de Acta de Sustentación de Trabajo de Grado - pregrado, consta de una nota numérica y una valoración cualitativa de la siguiente manera: Excelente (≥ 4 , ≤ 5.0), Aprobado (≥ 3 , ≤ 3.99), Incompleto (≤ 2.99).



4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Con respecto a la normativa que establece la estructura y organización curricular del programa, se cuenta con el **Acuerdo 041 de 2002**, por el cual se establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona; **Acuerdo 023 de 2014**, por el cual se modifica la política de competencia en una lengua extranjera para los estudiantes de pregrado de la Universidad de Pamplona lo que aplica para el currículo actual; adicionalmente, en el nuevo plan de estudios se asignan créditos a esta asignatura. Con relación a la validación de la certificación en Competencias Digitales (CODI) implementada por la Universidad de Pamplona o la certificación ICDL Ciudadano Digital, estas se reglamentan en el **Acuerdo 104 de 2014**. Además, se realizó un cambio en la denominación de la asignatura Constitución Política y Formación Ciudadana, y se dictaron otras disposiciones relacionadas en el **Acuerdo 025 de 2015**. En la Tabla 2 se describe el nuevo plan de estudios del programa

Tabla 2. Plan de estudios del nuevo pensum

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
164004	Educación ambiental	CSH	2	32	-	64	96	--
153002	Cátedra Faría	CSH	2	32	0	64	96	--
156018	Fundamentación en ciencias básicas	CFB	2	32	0	64	96	--
155263	Comprensión, redacción de trabajos científicos y técnicos	CFB	2	32	0	64	96	--
155210	Etología y manejo animal	CFP	2	16	48	32	96	--
155264	Introducción a las Ciencias veterinarias	CFP	2	16	48	32	96	--
162003	Habilidades comunicativas	CSH	2	32	0	64	96	--
162274	Inglés Nivel I	CSH	2	32	0	64	96	--
TOTALES			16	208	144	416	768	



SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Compo nente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
154104	Anatomía I	CFP	3	32	48	64	144	
162275	Inglés Nivel II	CSH	2	16	48	32	96	R-162274
155265	Bioquímica veterinaria	CFB	3	32	48	64	144	R- 156018
156017	Biología celular y molecular	CFB	3	32	48	64	144	R- 156018
164010	Ética	CSH	2	32		64	96	--
167389	Informática Básica	CSH	1	0		48	48	--
155283	Mercadeo y emprendimiento	CFP	2	32	0	64	96	
155263	Bienestar animal	CFP	1	16	0	32	48	
TOTALES			17	192	240	384	816	

TERCER SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
155201	Anatomía II	CFP	3	32	48	64	144	R-154104
155216	Histoembriología	CFP	3	32	48	64	144	R-154104
162276	Inglés Nivel III	CSH	2	16	48	32	96	R-162275
155106	Microbiología veterinaria	CFP	3	32	48	64	144	R- 156017
155107	Nutrición general y clínica	CFP	2	32	0	64	96	R-155265
150002	Electiva socio humanística I	CSH	2	32	0	64	96	--
171342	Actividad Deportiva, Recreativa y Cultural	CSH	1	0	48		48	--
155296	Ética profesional	CFP	1	16	0	32	48	
TOTALES			17	192	240	384	816	



CUARTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
155268	Fisiología I	CFP	3	32	48	64	144	R-155201
155269	Propedéutica clínica veterinaria	CFP	3	32	48	64	144	R-155201
155270	Inmunología veterinaria	CFP	3	32	48	64	144	R-155106
155228	Parasitología y enfermedades parasitarias	CFP	3	32	48	64	144	R-155106
155271	Genética y mejoramiento animal	CFP	2	16	48	32	96	
155272	Sanidad y producción de especies menores	CFP	2	16	48	32	96	R-155107
164374	Formación Ciudadana y Cultura de la Paz	CSH	1	0	48	0	48	--
TOTALES			17	160	336	320	816	

QUINTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
155273	Fisiología II	CFP	3	32	48	64	144	R- 155268
155208	Enfermedades infecciosas	CPR	3	32	48	64	144	R- 155270
155275	Patología médica veterinaria	CFP	3	32	48	64	144	R-155216
155276	Sanidad y producción de grandes especies	CPR	2	16	48	32	96	R-155107



155277	Epidemiología Veterinaria	CPR	2	32	0	64	96	
155278	Formulación, planeación y evaluación de proyectos productivos	CFP	2	32	0	64	96	R-155267
150001	Electivo socio humanística II	CSH	2	32	0	64	96	--
TOTALES			17	208	192	416	816	

SEXTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
155279	Farmacología y toxicología veterinaria I	CPR	3	32	48	64	144	R-155273
155280	Teriogenología I	CPR	2	16	48	32	96	R-155273
155281	Patología y correlación clínica veterinaria	CPR	3	32	48	64	144	R-155208
155230	Patología especial veterinaria	CPR	3	32	48	64	144	R-155275
154001	Extensión y desarrollo rural	CFP	2	32	0	64	96	R- 155278
155284	Salud Pública veterinaria	CFP	3	32	48	64	144	R155277
TOTALES			16	176	240	352	768	



SÉPTIMO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
155285	Farmacología y toxicología veterinaria II	CPR	3	32	48	64	144	R-155279
155286	Teriogenología II	CPR	2	16	48	32	96	R- 155280
155288	Medicina de rumiantes	CPR	2	16	48	32	96	R-155281
155289	Medicina de Especies Menores	CPR	2	16	48	32	96	R-155279
155290	Imagenología	CPR	2	16	48	32	96	R-155274
155291	Electiva de Profundización I	CPR	2	16	48	32	96	
155219	Medicina Aviar	CPR	3	32	48	64	144	R-155230
TOTALES			16	144	336	288	768	

OCTAVO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
155202	Cirugía Veterinaria	CPR	4	32	96	64	192	R-155285 R-155290
155292	Medicina de Especies Silvestres	CPR	3	32	48	64	144	R-155289
155293	Medicina de Equinos	CPR	3	32	48	64	144	R-155288
155294	Electiva de profundización II	CFP	2	16	48	32	96	R-155291



155295	Medicina de Caninos y Felinos	CPR	3	32	48	64	144	R-155285
155282	Electiva Profesional	CFP	2	16	48	32	96	
154116	Política Agropecuaria Colombiana	CFP	2	32	0	64	96	R- 155283
TOTALES			17	176	288	352	816	

NOVENO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
155297	Clínicas	CPR	16	0	768	0	768	155202 155292 155293 155294 155295
TOTALES			16	0	768	0	768	

DECIMO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
155298	Trabajo de Grado	CPR	15	0	720	0	720	R- 155297
TOTALES			15	0	720	0	720	



El resumen de los componentes del plan de estudios se describe en la Tabla 3

Tabla 3. Resumen total del plan de estudios

CD	HCD	HCI	HTS
164	4960	2912	7872

Componente	CFB	CFP	CPR	CSH
Créditos	10	57	76	21
Porcentaje	6%	35%	46%	13%

Convenciones

CD: Créditos
HCD: Horas de Contacto Directo
HT: Horas Teóricas
HCI: Horas de Contacto Indirecto
HP: Horas Prácticas
HTS: Horas Totales Semestre

CFB: Componente de Formación Básica
CFP: Componente de Formación Profesional
CPR: Componente de Profundización
CSH: Componente Social y Humanístico

En la Tabla 4. se describen las líneas de profundización para el programa de Medicina Veterinaria.

Tabla 4. Líneas de profundización.

Líneas de profundización	
1.	Medicina y Cirugía de Grandes Especies.
2.	Medicina y Cirugía de Animales de Compañía.
3.	Biotechnología Veterinaria.
4.	One health.



En la Tabla 5. se describen la Electiva de profundización I, para el programa de Medicina Veterinaria

Tabla 5. Electiva de Profundización I.

Código	Asignaturas	Créditos	Línea de Profundización	Programa que oferta el curso
155264	Urgencias y cirugía de tejidos blandos en grandes especies.	2	Medicina y Cirugía de Grandes Especies.	Medicina Veterinaria
155265	Nutrición clínica en caninos y felinos.	2	Medicina y Cirugía de Animales de Compañía.	Medicina Veterinaria
155266	Biología molecular aplicada.	2	Biotecnología Veterinaria.	Medicina Veterinaria
155267	Gestión veterinaria en situación de desastres.	2	One health.	Medicina Veterinaria

En la Tabla 6. se describen la Electiva de profundización II, para el programa de Medicina Veterinaria

Tabla 6. Electiva de Profundización II.

Código	Asignaturas	Créditos	Línea de Profundización	Programa que oferta el curso
155268	Claudicaciones en grandes especies.	2	Medicina y Cirugía de Grandes Especies.	Medicina Veterinaria
155269	Manejo del paciente critico	2	Medicina y Cirugía de Animales de Compañía.	Medicina Veterinaria
155270	Técnicas de reproducción asistida	2	Biotecnología Veterinaria	Medicina Veterinaria
155271	Abordaje de las Enfermedades Emergentes y Reemergentes.	2	One health.	Medicina Veterinaria

La asignatura Electiva Profesional busca incentivar los componentes de interdisciplinariedad y la flexibilidad con otros programas de la Facultad de Ciencias Agrarias. Las tipologías para la Electiva Profesional se presentan en la Tabla 7.

Tabla 7. Tipología Electiva Profesional del programa de Medicina Veterinaria.

TIPOLOGÍAS	
1.	Asignaturas de otros planes de estudios de la Universidad de Pamplona.



2.	Actividades de Investigación.
3.	Cursos externos de actualización en las líneas de profundización.

Las asignaturas de otros planes de estudios de la Universidad de Pamplona, que se puedan cursar como la Electiva Profesional, estarán sujetas a la disponibilidad de oferta y a las condiciones que la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico considere pertinentes.

La Electivas Profesional con asignaturas de otros planes de estudio, se detallan en la Tabla 8.

Tabla 8. Electiva Profesional con asignaturas de otros planes de estudios.

Código	Nombre de la asignatura	Créditos	Programa ofertante	Semestre
154317	Gestión Agroempresarial	2	Ing.Agronómica	8
155272	Administración agropecuaria	2	Zootecnia	4
154106	Economía Agropecuaria	2	Ing.Agronómica	6

La equivalencia para la Electiva Profesional, para actividades de investigación se define de acuerdo con la siguiente Tabla 9.

Tabla 9. Electiva Profesional con actividades de investigación.

Actividades Académicas y de investigación Homologables	Requisito	Créditos homologables
Ponencia en representación de la Universidad de Pamplona y el Programa de Medicina Veterinaria, por el estudiante en eventos académicos de carácter nacional como resultado de participación en semillero de investigación.	Certificado de ponencia.	2
Ponencia presentada por el estudiante en evento de carácter internacional como resultado de participación en semillero de investigación.	Certificado de ponencia.	2
Publicación de artículo en revista indexada u homologada por MinCiencias tipo B.	Artículo publicado.	2
Publicación de artículo en revista indexada u homologada por MinCiencias tipo C.	Artículo publicado.	2
Recibir premio de primer y segundo puesto por trabajo de participación en semillero de investigación, en eventos de carácter nacional e internacional.	Certificado.	2



La equivalencia para la Electiva Profesional, para los cursos externos de actualización, se define de acuerdo a la Tabla 10.

Tabla 10. Electiva Profesional con los cursos externos de actualización.

Actividad Homologable	Requisito	Créditos homologables
Cursos externos de actualización relacionados con la Electiva Profesional, realizados en instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Certificación con fecha de expedición no mayor a 4 años antigüedad. Duración mínima 40 horas.	2 Créditos.

La distribución porcentual de los componentes de formación se encuentra representados en la Figura 1

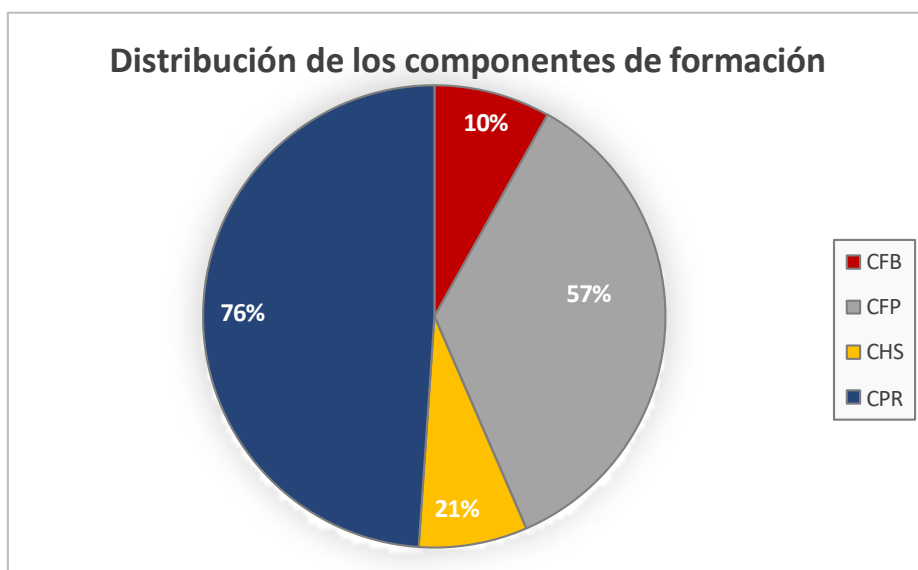


Figura 1. Distribución de los componentes de formación del programa de Medicina Veterinaria

CFB: Componente de Formación Básica, CFP: Componente de Formación Profesional
CPR: Componente de Profundización, CHS: Componente Social y Humanístico



En cuanto a la distribución, en el nuevo plan de estudios el componente de Formación Básica cuenta con 10 créditos equivale a un 6%, el componente de Formación Profesional se compone de 57 créditos equivale a 35%; el componente de Profundización 76 créditos equivale a 46%, y el componente Social y Humanístico con 21 créditos 13%; generando un total de 164 créditos con un consolidado de horas HCD 4960 horas, HCI 2912 horas, HTS 7872 horas.

El enfoque curricular del programa se orienta a la formación de profesionales con sólidos conocimientos en la salud pública, la epidemiología, la sanidad y producción de grandes y pequeñas especies, entendiendo la ubicación geográfica estratégica de la Universidad de Pamplona, que se encuentra localizada en la zona de frontera más dinámica de Sur América, por lo que las asignaturas correspondientes a los componentes de:

Profundización: Parasitología y enfermedades parasitarias, Enfermedades infecciosas, Patología médica veterinaria, Sanidad de la producción de grandes especies, Epidemiología Veterinaria, Farmacología y toxicología veterinaria I, Teriogenología I, Patología y correlación clínica veterinaria, Patología especial veterinaria, Farmacología y toxicología veterinaria II, Teriogenología II, Salud Pública veterinaria, Medicina de rumiantes, Medicina de Especies Menores, Imagenología, Electiva de Profundización I, Medicina Aviar, Cirugía veterinaria, Medicina de Especies Silvestres, Medicina de Equinos, Medicina de Caninos y Felinos, Rotaciones (1-Rotación clínica de pequeñas especies; 2- Clínica ambulatoria de grandes especies; 3- Medicina y producción aviar y/o especies menores; 4- Salud pública e inocuidad alimentaria; 5- Medicina de especies silvestres) y Trabajo de Grado.

Profesionalización: Fundamentación en ciencias básicas, Comprensión, redacción de trabajos científicos y técnicos, Etología y manejo animal, Introducción a las Ciencias veterinarias, Anatomía I, Metodología de la investigación agropecuaria, Anatomía II, Histoembriología, Microbiología veterinaria, Metodología de la investigación agropecuaria, Nutrición general, Fisiología I, Propedéutica clínica veterinaria I (pequeñas especies), Inmunología veterinaria, Genética y mejoramiento animal, Sanidad de la producción de especies menores, Fisiología II, Propedéutica clínica veterinaria (grandes especies), Formulación, planeación y evaluación de proyectos productivos, Electiva profesional, Extensión y desarrollo rural, Mercadeo y emprendimiento, Salud Pública veterinaria I, Electiva de profundización II, Política Agropecuaria Colombiana, Ética profesional y bienestar animal.

Los docentes del programa deben aplicar diversas estrategias de enseñanza que fomenten la creatividad y la formación del pensamiento autónomo en los estudiantes, teniendo en cuenta que



el Pensamiento Pedagógico del Programa se desarrolla principalmente de acuerdo a dos modelos, el modelo conductista, que a su vez fundamenta la formación básica y el modelo constructivista que da las bases para el área básica profesional del programa del pensum vigente, con respecto al pensum nuevo, su aporte es principalmente en el componente de formación básica y en el componente de formación profesional.

Las actividades para fomentar la creatividad se deben plantear en el contenido programático de cada asignatura, los docentes se pueden valer de los proyectos de aula, exposiciones, sustentaciones de casos clínicos, realización de videos, socializaciones con estudiantes de otros semestres, así como de concursos realizados por otras facultades que integran actividades lúdicas y culturales para fomentar la creatividad.

Respecto a las estrategias que buscan el desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades comunicativas en un segundo idioma, la Universidad de Pamplona, en el reglamento estudiantil establece que los alumnos de todos los programas deben cursar tres niveles de inglés, o en su defecto presentar un examen de suficiencia y aprobar ya sea los cursos o el examen. Aunque en el plan de estudios vigente estos cursos no tienen créditos asignados, son requisitos de grado, mientras en el nuevo plan de estudios del programa, el estudiante debe cursar 3 niveles de inglés, iniciando en el primer semestre y terminando en el 3er semestre, cada uno de estos niveles cuenta con 2 créditos asignados. Por otro lado, el programa cuenta con estrategias para promover el desarrollo de capacidades y habilidades comunicativas principalmente en inglés; por ejemplo, se pueden asignar lecturas, artículos científicos para ser expuestos por los alumnos y formulación de preguntas para evaluar la comprensión lectora de temas específicos.

En cuanto al proceso de evaluación estudiantil, la Universidad de Pamplona tiene instauradas tres evaluaciones durante el semestre, cada una de ellas tiene un valor establecido, en los dos primeros cortes se asignó un peso del 35%, y en el tercer corte un 30%. El docente debe realizar una prueba escrita, además debe realizar otras actividades como quices, talleres, ensayos, exposiciones, informes de actividades prácticas, entre otras. Las pruebas escritas del primer y segundo corte tienen asignado un valor del 20% y para otras actividades un valor del 15%. En el tercer corte, la prueba escrita tiene un valor del 20%, y las otras actividades un 10%. Debido el alto componente práctico de algunas asignaturas en el programa, tales como anatomía, histología, patología y semiología, el porcentaje de la prueba escrita se divide en dos componentes, de manera que se asigna el 10% a un examen práctico y el 10% a un examen teórico, manteniendo el porcentaje asignado a otras actividades, igual que en las demás asignaturas. La distribución de los porcentajes se estableció en el Reglamento Académico Estudiantil, por medio del acuerdo 186 del 2 de diciembre del 2005.



Con respecto a la enseñanza de los procesos relacionados con la investigación, los profesores del programa promueven la capacidad de indagación de los estudiantes a través de diferentes estrategias de manera transversal en sus clases, se utilizan estrategias pedagógicas como las redacciones de ensayos con citaciones de normas APA, ICONTEC o Vancouver, así como la asignación de proyectos de aula en los que los alumnos deben formular proyectos de investigación, incluyendo la revisión de literatura, planteamiento de materiales y métodos, así como un pequeño trabajo de campo o proceso experimental, posterior a lo cual deben analizar y discutir los resultados. Adicionalmente, se asignan trabajos en los que deben leer artículos de investigación en inglés y realizar tareas como identificar y comprender el tipo de investigación que se realizó en el artículo.

Otra herramienta de la que se pueden valer los docentes para fomentar la investigación en los estudiantes es a través de la participación en semilleros de investigación con el desarrollo de proyectos sencillos que involucren a los estudiantes. Adicionalmente, en las asignaturas se pueden promover las actividades de búsqueda de artículos en inglés sobre algún tema específico, con el fin de que interioricen los mecanismos de indagación de información.

En cuanto a la investigación formativa, en la malla curricular vigente se establecen los cursos de estadística y metodología de la investigación, además de la modalidad de trabajo de grado en investigación, siendo esta última opcional y una de las menos elegidas por los estudiantes, por lo cual en el nuevo plan de estudios se cuenta con asignaturas como comprensión, redacción de trabajos científicos y técnicos, metodología de la investigación agropecuaria I y II, formulación, planeación y evaluación de proyectos productivos y la modalidad de trabajo de grado en investigación.

Los profesores emplean estrategias como visitas a diferentes sistemas de producción, empresas privadas o públicas, planteamiento de casos cotidianos a los que posiblemente se enfrentarán en su vida profesional, con el fin de incentivar la generación de ideas y planteamiento de problemas de investigación en los estudiantes, así como la identificación de estos que sean susceptibles de resolver gracias a la aplicación del conocimiento y a la innovación.

Respecto a las estrategias de flexibilización e interdisciplinariedad del programa están dadas desde los siguientes aspectos del plan de estudios:

- -La asignatura Electiva profesional código 155282, con las diferentes tipologías que se proponen.
- -Las materias Electiva de profundización I código 155291 y Electiva de profundización II



código 155294, buscan que el estudiante pueda escoger entre las líneas de profundización del programa, diversas asignaturas, relacionadas con áreas que contribuyen a mejorar su formación profesional y brinda otras opciones para que el egresado en un futuro se pueda especializar. De esta manera se busca flexibilizar los componentes en las áreas profundización del plan de estudios.

- -La Electiva Sociohumanística I- 150001 y la Electiva Sociohumanística II 150002, brindan la oportunidad que el estudiante pueda escoger entre muchas opciones que contribuyen a su formación integral e interdisciplinar como persona en lo artístico, en lo antropológico, en lo cultural, en lo deportivo y en lo social, estas materias se pueden matricular en cualquier semestre y no tienen requisitos. De igual manera con estas mismas condiciones descritas hay materias como: Ética- 164010, Informática Básica- 167389, Formación Ciudadana y Cultura de la Paz-164374. Las anteriores asignaturas se cursan con estudiantes de todas las carreras de la universidad.
- -La asignatura Clínica 155297 los estudiantes deberán realizar cinco rotaciones obligatorias con la siguiente duración: Rotación Clínica de Pequeñas Especies (4 semanas), Clínica ambulatoria de grandes especies (4 semanas), Medicina y producción aviar y/o especies menores (4 semanas), Salud pública e inocuidad alimentaria (2 semanas), Medicina de especies silvestres (2 semanas).
- -En la asignatura Trabajo de Grado-155298, en la modalidad de Pasantía Práctica Empresarial, los estudiantes pueden escoger su área de preferencia profesional. Dentro de las modalidades de trabajo de grado también se ofrecen el Trabajo de Investigación y la Pasantía de Investigación.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA

Para la elaboración de los resultados de aprendizaje del programa de Medicina Veterinaria además del perfil de egreso se, tuvo en cuenta la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones adaptada para Colombia CIUO-08-A.C (DANE 2015) Tabla 1, *“la cual tiene por objeto facilitar la comparación internacional de las estadísticas sobre ocupaciones, por lo que se constituye como un estándar en estadísticas laborales internacionales”*, donde se identificaron las actividades económico productivas como se muestra en la Tabla 11. También se tuvo en cuenta la clasificación de las ocupaciones asociadas al sector agropecuario conforme al estándar de ocupaciones CIUO 08 (Tabla 12) y las cualificaciones diseñadas para el subsector pecuario con las competencias generales y unidades de competencia para el Médico Veterinario (Tabla 11)

Tabla 11. Clasificaciones profesionales de la salud

22 PROFESIONALES DE LA SALUD	
2211	Médicos generales
2212	Médicos especialistas
222	Profesionales de enfermería y de partería
2221	Profesionales de enfermería
2222	Profesionales de partería
223	Profesionales de medicina tradicional y alternativa
2230	Profesionales de medicina tradicional y alternativa
224	Paramédicos e instrumentadores quirúrgicos
2240	Paramédicos e instrumentadores quirúrgicos
225	Veterinarios
2250	Veterinarios

Fuente: Tomado de DANE (2015). Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones -CIUOC- 08 A.C.

Adaptada para Colombia. Disponible en

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciuo/CIUO_08_AC_2015_07_21.pdf



Tabla 12. Ocupaciones asociadas al sector agropecuario conforme al estándar de ocupaciones CIUO 08

Código CIUO 08	Ocupaciones subsector agrícola	Código CIUO 08	Ocupaciones subsector pecuario	Código CIUO 08	Ocupaciones subsector forestal	Código CIUO 08	Ocupaciones acuicultura y pesca
11 Directores ejecutivos, personal directivo de la administración y legislativos							
112 Directores y gerentes generales							
13 Directores y gerentes en sectores de producción y servicios							
131 Directores y gerentes generales							
21 Profesionales de las ciencias y de la ingeniería							
213 Profesionales en ciencias biológicas							
22 Profesionales de la salud							
225 Veterinarios							
		2250	Veterinarios				

Fuente: Adaptado de MEN-AGROSAVIA (2018). Marco Nacional de Cualificaciones-Colombia. Área de Cualificación Agropecuaria. Disponible en: <https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/35689>

Tabla 13. Cualificaciones diseñadas para el subsector pecuario

Nombre de la cualificación	Nivel MNC	Competencia general	Ocupaciones	Unidades de competencia
Veterinaria	6	-Prevenir, diagnosticar y tratar las afectaciones a la salud de los animales domésticos, de producción y silvestres -Controlar las actividades de cría, manejo,	2250 veterinarios	UC1-6-AGRO-PEC-005. Diagnosticar las enfermedades que afectan a los animales según los procedimientos y medios aceptados en el código de ética y la legislación en bienestar animal. UC2-6-AGRO-PEC-005. Brindar asistencia médica a los animales según las buenas prácticas en el uso de los



		nutrición, reproducción, producción y bienestar animal. -Promover la calidad e inocuidad de los alimentos de origen animal mediante el control y la protección de la salud pública, teniendo en cuenta el código de ética para el ejercicio de la medicina veterinaria		medicamentos y el código de ética veterinario UC3-6-AGRO-PEC-005. Intervenir quirúrgicamente a los animales según el código de ética y legislación en bienestar animal UC4-6-AGRO-PEC-005. Estructurar planes de sanidad animal teniendo en cuenta la especie y la normativa sanitaria vigente UC5-6-AGRO-PEC-005. Diseñar programas de control de salud pública teniendo en cuenta los procesos epidemiológicos y la normativa sanitaria vigente. UC6-6-AGRO-PEC-005. Establecer programas de nutrición y alimentación animal con enfoque hacia la medicina de la producción acorde a la especie y línea productiva pecuaria para consumo humano acorde a la normativa UC7-6-AGRO-PEC-005. Verificar la inocuidad de los productos alimenticios de origen animal para consumo humano acorde a la normativa sanitaria vigente. UC8-6-AGRO-PEC-005. Coordinar las actividades pecuarias a realizarse por el personal a su cargo según la empresa pecuaria y el plan de trabajo establecido.
--	--	--	--	---



				UC9-6-AGRO-PEC-005. Planear y ejecutar proyectos pecuarios de investigación según metodología establecida y demandas identificadas. UC10-6-AGRO-PEC-005. Efectuar programas de reproducción animal acordes con los objetivos de producción pecuaria UC11-6-AGRO-PEC-005. Asesorar a la comunidad en el cuidado y tenencia responsable de los animales según plan de asistencia, extensión agropecuaria y legislación en bienestar animal.
--	--	--	--	---

Fuente: Adaptado de MEN-AGROSAVIA (2018). Marco Nacional de Cualificaciones-Colombia. Área de Cualificación Agropecuaria. Disponible en: <https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/35689>

Teniendo en cuenta el perfil de egreso, se establecieron tres áreas de competencia de egreso y asociadas a estos, tres resultados de aprendizaje y competencias procedimentales, cognitivas y actitudinales propias para la carrera de Medicina Veterinaria, los cuales se desglosan en la Tabla 14. Además, se establecen las competencias básicas y genéricas.

Como se puede observar estos resultados de aprendizaje y competencias están acordes con las competencias generales y unidades de competencia establecidas para los Médicos Veterinarios de acuerdo al MNC nivel 6, Ocupación 2250.

Tabla 14. Resultados de aprendizaje para la carrera de Medicina Veterinaria

ÁREAS DE COMPETENCIA			
	Salud Animal	Medicina preventiva	Salud pública e inocuidad alimentaria
Resultados de aprendizaje	- Diseñar de manera ética, idónea e integral	-Implementar de manera ética, idónea e integral programas en	-Ejercer las funciones de prevención y control de enfermedades



	programas profilácticos y terapéuticos con base en el diagnóstico del estado de salud del paciente y la preservación del bienestar a través del ejercicio clínico a nivel individual y poblacional.	las áreas de la salud animal y la prevención, control y erradicación de enfermedades a nivel individual y poblacional.	zoonóticas e intervenir en las cadenas de producción pecuaria, propendiendo por un proceso óptimo de calidad e inocuidad alimentaria.
--	---	--	---

Área de competencia. Salud Animal

1-Resultado de aprendizaje: Diseñar de manera ética, idónea e integral programas terapéuticos con base en el diagnóstico del estado de salud del paciente para la preservación del bienestar a través del ejercicio clínico a nivel individual y poblacional		
Saber hacer (procedimental)	Saber conocer (cognitivo)	Saber ser (actitudinal)
Valorar el estado de salud de los animales para hacer un diagnóstico y establecer la necesidad de un tratamiento Evaluar el estado de salud y enfermedad de los animales para el diagnóstico y tratamiento adecuado	Describir el estado de salud o enfermedad en los animales de compañía y de producción Comprender el estado de salud o enfermedad en el animal de compañía y producción	Demostrar compromiso con la actualización y superación profesional para enfrentar de forma competente los retos que implican el control y la prevención de las enfermedades en los animales Actualizar conocimientos científicos en beneficio de la salud el animal
Apoyar el diagnóstico de las enfermedades en la interpretación de los hallazgos clínicos y tipos de pruebas diagnósticas Aplicar criterios de selección de los análisis y pruebas de diagnóstico para cada caso clínicos	Relacionar los agentes etiológicos de las enfermedades y sus afectaciones al organismo animal. Identificar el medio ambiente o contexto y su relación con la ocurrencia de las enfermedades	Actuar de manera ética en la elección de los procesos de diagnóstico y tratamiento de los animales de compañía y de producción. Estar comprometido ética y moralmente con la valoración de la salud del animal
Diagnosticar las enfermedades que afectan los animales a	Identificar los agentes etiológicos de las	Actualizar sus conocimientos en beneficios de la salud animal



través de distintas técnicas y métodos	enfermedades y sus implicaciones	
Contrastar los procesos de valoración clínica con los resultados de las diversas pruebas diagnósticas que permitan llegar a la identificación de las enfermedades. Realizar procesos continuos de evaluación clínica y anatomorfológico para identificar enfermedades	Evaluar los cambios orgánicos y funcionales en los animales, producidos por el proceso de la enfermedad en animales de compañía y de producción Identificar la utilidad de los métodos y técnicas auxiliares para el diagnóstico de enfermedades	Actuar con respeto y ética profesional frente al medio ambiente y los recursos naturales, haciendo una disposición adecuada de los residuos biológicos. Estar comprometido de manera ética en el uso responsable de exámenes y pruebas diagnósticas para mejorar la salud del paciente
Interpretar los resultados de las pruebas de diagnóstico que permitan llegar a la identificación de las enfermedades.	Describir los síntomas y signos clínicos	Estar comprometido con la evolución del paciente
Discriminar los factores de riesgo que predisponen a los animales a enfermedades de tipo infeccioso y no infeccioso	Relacionar los factores ambientales y ecológicos que afectan la salud animal.	Demostrar compromiso y respeto frente a la vida y el bienestar animal durante el ejercicio de la profesión para la implementación de medidas de prevención y control de enfermedades
Diseñar estrategias para ajustar y mejorar los programas de salud animal en animales de compañía de producción y fauna silvestre	Identificar los fundamentos y la utilidad de los diferentes métodos clínicos y de laboratorio para el diagnóstico de enfermedades.	Actuar con responsabilidad social ante la comunidad en el ejercicio de su profesión y la ejecución de programas sanitarios dentro del marco legal vigente
Implementar adecuadamente protocolos para la prevención y control de las enfermedades en los animales de compañía, producción.	Describir los aspectos básicos que componen un programa de prevención y control de enfermedades	Actuar con ética profesional para la prescripción de medicamentos, el uso de productos químicos y productos biológicos
Formular programas de manejo y mejoramiento sanitario en las diferentes	Establecer las acciones a realizar en un programa sanitario	Aplicar los conceptos de bioética para el diseño de protocolos de investigación con animales



especies animales entorno al bienestar.	tomando en cuenta los principios del bienestar animal.	
Ejecutar los programas integrales de manejo sanitario para cumplir los objetivos y alcanzar las metas propuestas, en los sistemas de producción	Analizar los indicadores de gestión para establecer pautas de manejo en el control, prevención y erradicación de las enfermedades en los sistemas productivos	Estar comprometido ética y moral con el ejercicio responsable de su profesión en la prevención control y erradicación de enfermedades
Formular planes sanitarios para erradicar enfermedades zoonoticas	Definir los elementos básicos de un programa de prevención y control de enfermedades zoonoticas	Velar por el cumplimiento de las metas sanitarias planteadas
Planificar estrategias para el uso adecuado de los medicamentos y productos biológicos para los programas sanitarios en los sistemas de producción y en animales de compañía.	Analizar los conceptos de la normatividad vigente para el uso de medicamentos y productos biológicos en el tratamiento de las diferentes enfermedades en los animales.	Demostrar sentido ético en el manejo de biológicos peligrosos para la salud animal y humana
Aplicar métodos y técnicas anestésicas y quirúrgicas en el manejo delicado de tejidos en diferentes procedimientos para preservar el bienestar animal.	Aplicar los conocimientos de anatomía comparada de los mamíferos y aves para los diferentes procedimientos diagnósticos y quirúrgicos	Observar principios éticos en la aplicación de técnicas quirúrgicas en sus pacientes
Desarrollar proyectos de investigación relacionados con la salud y bienestar de animales de compañía y de producción en diferentes	Interpretar los procesos biológicos celulares en el organismo animal para la comprensión del funcionamiento	Respetar la autoría y propiedad intelectual



contextos socio-económicos	- fisiológico del organismo animal.	
	Explicar el funcionamiento del organismo animal y sus mecanismos de adaptación al ambiente para entender los procesos de producción.	
Aplicar las cinco libertades declaradas mundialmente para mejorar el bienestar animal en los animales de compañía y de producción.	Distinguir aspectos básicos de bienestar y maltrato animal	Manifestar principios éticos en el manejo de los animales de compañía y producción animal
Formular proyectos de investigación para la producción de cambios en su entorno	Identificar los principales métodos y protocolos para el diseño de un proyecto de investigación	Valorar la función social de la investigación

Área de competencia. Medicina preventiva

2-Resultado de aprendizaje: Implementa de manera ética, idónea e integral programas en las áreas de la salud animal para la prevención, control y erradicación de enfermedades a nivel individual y poblacional		
Saber hacer (procedimental)	Saber conocer (cognitivo)	Saber ser (actitudinal)
Ejecutar planes de prevención y control dirigidos a evitar la presentación y propagación de enfermedades.	Identificar las enfermedades de mayor incidencia en la región, país y área de influencia con énfasis en las zoonosis y enfermedades de reporte obligatorio al ICA.	Actuar con ética profesional y responsabilidad social en el diseño e implementación de programas de prevención de enfermedades a nivel individual y poblacional.
Detectar signos de alteración del estado de salud en individuos y/o poblaciones animales.	Evaluar las medidas de prevención necesarias para controlar y erradicar enfermedades tanto en individuos	Aplicar los principios académicos y éticos necesarios para realizar estudios epidemiológicos, programas terapéuticos y preventivos de acuerdo



	como en poblaciones, con especial énfasis en las zoonosis y en las enfermedades de declaración obligatoria.	con las normas de bienestar y salud animal.
Realizar técnicas analíticas básicas e interpreta resultados de exámenes paraclínicos para establecer diagnósticos y pronóstico de las diferentes enfermedades animales, individuales y colectivas.	Identificar las bases del funcionamiento y optimización de los sistemas de producción animal y sus repercusiones sobre la salud.	Reconocer los derechos y deberes del veterinario, haciendo especial énfasis en el control de enfermedades individuales y poblacionales
Realizar necropsias para la interpretación, asociación de los hallazgos y determinación de las muestras necesarias para procesar, así como su posterior almacenamiento y transporte.	Analizar los factores de riesgo asociados a la presentación de enfermedades de un individuo y población animal para su valoración y gestión.	Actuar con ética profesional y responsabilidad social en el diseño e implementación de programas y protocolos de reproducción en los diferentes sistemas de producción pecuaria
Establecer las medidas terapéuticas necesarias para el control y erradicación de enfermedades a nivel individual y poblacional	Seleccionar protocolos de bioseguridad para evitar la aparición y propagación de enfermedades en los diferentes sistemas de producción animal.	Actuar con ética profesional y responsabilidad social en el diseño e implementación de programas y protocolos de nutrición animal para animales de compañía y de producción
Emplear programas de reproducción y mejoramiento animal en los sistemas de explotación pecuaria para la obtención de mejores índices reproductivos y productivos.	Valorar diferentes protocolos de reproducción en los diferentes sistemas de producción pecuaria para la obtención de mejores índices reproductivos y productivos.	
Seleccionar planes de nutrición animal de acuerdo a las necesidades nutricionales en animales	Identificar diferentes fuentes alimenticias para la elaboración de	



de compañía y de producción.	dietas en la nutrición animal	
------------------------------	-------------------------------	--

Área de competencia. Salud pública e inocuidad alimentaria

3- Resultado de aprendizaje: Ejercer las funciones de prevención y control de enfermedades zoonóticas para intervenir en las cadenas de producción pecuaria, propendiendo por un proceso óptimo de calidad e inocuidad alimentaria.		
Saber hacer (procedimental)	Saber conocer (cognitivo)	Saber ser (actitudinal)
Emplear las leyes nacionales e internacionales relacionadas con la sanidad animal para los procesos de certificación sanitaria en las diferentes especies animales	Reconocer los conceptos básicos de epidemiología y salud pública para la prevención de las enfermedades de origen animal, así como los entes nacionales e internacionales que velan por esta.	Actuar con ética y responsabilidad social, respetando los derechos de los animales en los procesos de producción, transporte y sacrificio de los animales de abasto.
Analizar el riesgo epidemiológico de enfermedades emergentes, reemergente y zoonóticas para el diseño de programas de prevención, control y erradicación de aquellas propias de la región y zonas fronterizas.	Manejar los métodos para el manejo y control de las enfermedades emergentes y reemergentes de origen animal para la preservación del bienestar y la salud humana	Interactuar con la comunidad en actividades relacionadas con la promoción y prevención de enfermedades de carácter zoonótico y aquellas transmitidas por alimentos
Evaluar los factores de riesgo en la manipulación de alimentos de origen animal, para establecer acciones tendientes a garantizar la inocuidad alimentaria	Reconocer las diferentes zoonosis, sus mecanismos de transmisión y control, para su notificación, prevención y diagnóstico	Demostrar tolerancia con sus pares y la comunidad en general, para lograr una comunicación asertiva en el manejo de las problemáticas inherentes a la salud pública buscando la mejor solución a estas.
Aplicar las metodologías pertinentes para el diseño de planes y programas con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos de origen animal, durante el proceso de producción, transporte, procesamiento y distribución.	Identificar los protocolos establecidos por los organismos de vigilancia en la prevención y control de enfermedades, con énfasis en aquellas relacionadas con zonas fronterizas altamente dinámicas	Observar principios éticos en la aplicación de planes de planes y programas de manipulación de alimentos y el proceso de industrialización de la producción



Analizar los datos epidemiológicos y estadísticos para detectar variaciones de patrones de ocurrencia de las enfermedades	Manejar los principios básicos de la epidemiología y sus aplicaciones estadísticas para el estudio del comportamiento de las enfermedades zoonóticas	Trabajar de manera ética los datos estadísticos de la ocurrencia de las enfermedades zoonóticas
Utilizar las medidas para preservar la higiene de los alimentos y evitar las enfermedades relacionadas con estos (ETA's)	Distinguir los aspectos teóricos básicos de la manipulación para la higiene de alimentos para evitar las ETAs	Manifestar principios éticos en la aplicación de normas en la manipulación de alimentos
Ejecutar las estrategias de terapéutica médica y quirúrgica a través de métodos y vías de aplicación de fármacos	Manejar los conceptos y normativas del uso de fármacos y biológicos para la prevención de enfermedades	Estar comprometidos con la aplicación de fármacos de acuerdo a la ética y normativa legal incluyendo la disposición de sus residuos.
.	Interpretar los patrones de comportamiento asociados a estados de confort o estrés a nivel individual o poblacional, para preservar el bienestar animal	
	Emplear la normatividad legal vigente para un manejo ético de animales de compañía, fauna silvestre y animales de producción	
	Determinar los procedimientos para el transporte, recepción y sacrificio de los animales, con base en la legislación vigente y en los principios de bienestar animal, así como los procesos de trazabilidad.	

4. Aplicar los principios de comunicación oral y escrita para mantener actualizados sus conocimientos durante su desempeño profesional.

5.-Actuar de forma ética y saber interrelacionarse con profesionales de la medicina veterinaria y de otras profesiones durante su desempeño profesional para la solución de problemas de salud y bienestar animal



Las distintas actividades que conforman el plan de estudios permiten que el egresado posea las siguientes competencias básicas en su formación: capacidades que unen los conocimientos, actitud, habilidades y destrezas que la persona desarrolla para transformar con el aprendizaje su vida:

- Comunicar información técnica de manera que el público pueda entenderla.
- Capacidad de utilizar herramientas tecnológicas para presentar información científica del área de formación.
- Capacidad o conocimiento de búsqueda de información actualizada y fiable sobre las reglas y normas locales, nacionales e internacionales de bienestar animal, con el fin de describir métodos de cuidados decentes en los siguientes casos: - producción animal; - transporte; - sacrificio de animales con fines de consumo humano y matanza de animales con fines profilácticos.
- Habilidades de búsqueda de información actualizada y fiable sobre la legislación veterinaria y las reglas y normativas que rigen la profesión veterinaria en su propio estado, provincia, región y/o país y sobre las enfermedades específicas, las medidas de prevención y control, incluyendo los mecanismos de respuesta rápida y sobre las enfermedades emergentes y reemergentes.
- Aplicar altas normas de ética médica veterinaria en el cumplimiento de las tareas diarias.
- Cumplir una función de liderazgo en la sociedad con respecto a las consideraciones éticas relacionadas con el manejo y cuidado de los animales.
- Diseñar, gestionar y administrar proyectos pecuarios, impulsando el establecimiento de los elementos de acción (estrategias) para impulsar el desarrollo rural y la protección del ambiente.
- Demostrar conocimientos de inglés para actualizar sus conocimientos en contextos académicos y profesionales.

Competencias genéricas:

El plan de estudios fomenta el desarrollo de valores, habilidades y desempeño satisfactorio que conducen a las siguientes competencias en los egresados:

- Tener capacidad de análisis para resolver problemas y tomar decisiones relacionadas con su ámbito profesional.
- Tener capacidad en la búsqueda de información técnica relacionada con la profesión.
- Redactar y organizar informes técnicos.
- Desarrollar la capacidad de liderazgo y actitud emprendedora.
- Trabajar de modo eficaz en equipo, uni o multidisciplinar.



5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS DEL PROGRAMA

5.1. Estructura administrativa y académica

La estructura administrativa y académica del programa se encuentra descrita en las Figura 2 y 3

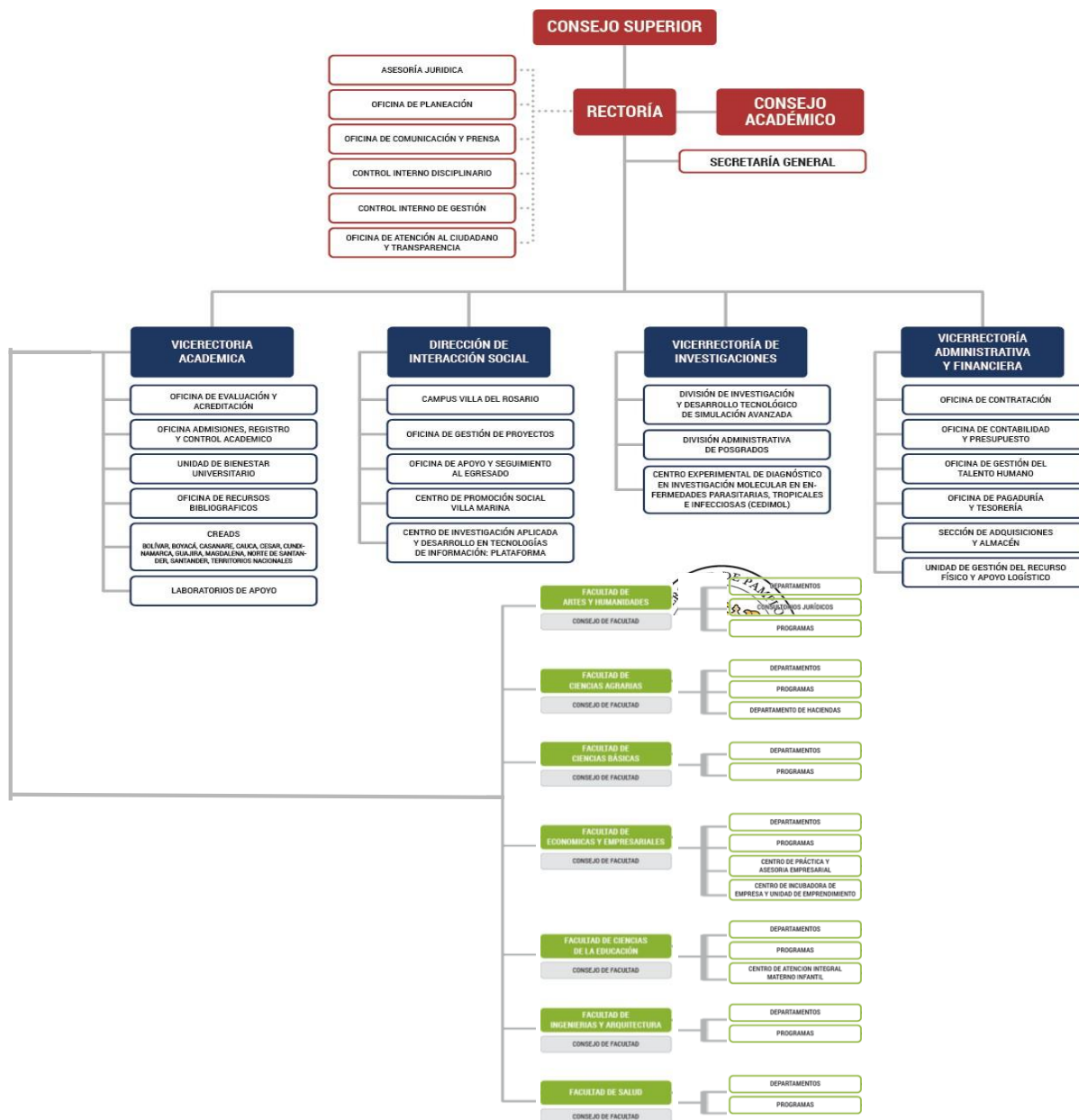


Figura 2. Estructura administrativa y académica



Figura 3. Estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Agrarias

5.2. Perfil docente (Recursos humanos)

El programa de Medicina Veterinaria cuenta con la colaboración de docentes de otras facultades para el desarrollo del plan de estudios como la de Artes y Humanidades, de Educación y de Ciencias Básicas, desde allí se asignan los docentes de acuerdo a la demanda del programa, con miras a cubrir las asignaturas: como Educación Ambiental, Catedra Faría, Actividad Deportiva, Recreativa y Cultural, Habilidades Comunicativas, Inglés I, II, II, Biología Celular y Molecular, Electivas Socio humanísticas I y II, Ética, Informática Básica y Formación Ciudadana, Cultura de la Paz, Fundamentación en Ciencias Básicas, Comprensión, redacción de trabajos científicos y técnicos Con respecto a los perfiles profesionales necesarios para el desarrollo de las asignaturas propias del programa se describen en la Tabla 15



Tabla 15. Descripción de los perfiles docentes propios del programa

Código y nombre de la materia	Perfil del docente
155210 - Etología y manejo animal; 155264- Introducción a las Ciencias veterinarias; 155265- Bioquímica veterinaria; 154104- Anatomía -I 155201- Anatomía II; 155269- Propedéutica clínica veterinaria; 155228- Parasitología y enfermedades parasitarias; 155268 Fisiología I y -155273 Fisiología II; 155272- Sanidad de la producción de especies menores; 155276- Sanidad de la producción de grandes especies; 155208- Enfermedades infecciosas, 155277- Epidemiología Veterinaria; 155275- Patología médica veterinaria; 155230- Patología especial veterinaria; 155281- Patología y correlación clínica veterinaria; 155279- Farmacología y toxicología veterinaria I; 155285; Farmacología y toxicología veterinaria II; 155296- Ética profesional y bienestar animal; 155284- Salud Pública veterinaria; 155280- Teriogenología I; 155286-Teriogenología II; 155288- Medicina de rumiantes; 155289- Medicina de Especies Menores; -155219- Medicina Aviar; 155292- Medicina de Especies Silvestres; - 155293- Medicina de Equinos; -155295- Medicina de Caninos y Felinos; 155202- Cirugía Veterinaria; 155290- Imagenología; Electivas de profundización I-155291 y II-155294;-155297- Clínicas; 155298- Trabajo de Grado	-Médico veterinario, Médico veterinario y/o zootecnista, preferiblemente con postgrado en las áreas. -Experiencia profesional y docente mínima en el área de tres años. - Tener experiencia y habilidades de enseñanza aprendizaje. -Facilidad en la expresión oral y escrita y preferiblemente con conocimientos de inglés u otra segunda lengua. -Dominio de competencias tecnológicas- Buenas relaciones interpersonales.



155266- Metodología de la investigación agropecuaria.	Médico veterinario, Médico veterinario y/o zootecnista, zootecnista, ingeniero agrónomo, preferiblemente con postgrado en el área. -Experiencia profesional y docente mínima en el área de tres años. - Tener experiencia y habilidades de enseñanza aprendizaje. -Facilidad en la expresión oral y escrita y preferiblemente con conocimientos de inglés u otra segunda lengua. -Dominio de competencias tecnológicas- Buenas relaciones interpersonales.
155216- Histoembriología	Médico veterinario, Médico veterinario y/o zootecnista, médico, preferiblemente con postgrado en el área. -Experiencia profesional y docente mínima en el área de tres años. - Tener experiencia y habilidades de enseñanza aprendizaje. -Facilidad en la expresión oral y escrita y preferiblemente con conocimientos de inglés u otra segunda lengua. -Dominio de competencias tecnológicas- Buenas relaciones interpersonales.
155106- Microbiología veterinaria	Médico veterinario, Médico veterinario y/o zootecnista, médico, bacteriólogo, microbiólogo preferiblemente con postgrado en el área. -Experiencia profesional y docente mínima en el área de tres años. - Tener experiencia y habilidades de enseñanza aprendizaje. -Facilidad en la expresión oral y escrita y preferiblemente con conocimientos de inglés u otra segunda lengua. -Dominio de competencias tecnológicas- Buenas relaciones interpersonales.
155107- Nutrición general	Médico veterinario, Médico veterinario y/o zootecnista, zootecnista, preferiblemente con postgrado en el área. -Experiencia profesional y docente mínima en el área de tres años. - Tener experiencia y habilidades



	de enseñanza aprendizaje. -Facilidad en la expresión oral y escrita y preferiblemente con conocimientos de inglés u otra segunda lengua. -Dominio de competencias tecnológicas- Buenas relaciones interpersonales.
155270- Inmunología veterinaria	Médico veterinario, Médico veterinario y/o zootecnista, médico, bacteriólogo, microbiólogo preferiblemente con postgrado en el área. -Experiencia profesional y docente mínima en el área de tres años. - Tener experiencia y habilidades de enseñanza aprendizaje. -Facilidad en la expresión oral y escrita y preferiblemente con conocimientos de inglés u otra segunda lengua. -Dominio de competencias tecnológicas- Buenas relaciones interpersonales.
155271- Genética y mejoramiento animal	Médico veterinario, Médico veterinario y/o zootecnista, zootecnista, preferiblemente con postgrado en el área. -Experiencia profesional y docente mínima en el área de tres años. - Tener experiencia y habilidades de enseñanza aprendizaje. -Facilidad en la expresión oral y escrita y preferiblemente con conocimientos de inglés u otra segunda lengua. -Dominio de competencias tecnológicas- Buenas relaciones interpersonales.
155278- Formulación, planeación y evaluación de proyectos productivos	Médico veterinario, Médico veterinario y/o zootecnista, zootecnista, ingeniero agrónomo, economista, administrador de empresas, preferiblemente con postgrado en el área. -Experiencia profesional y docente mínima en el área de tres años. - Tener experiencia y habilidades de enseñanza aprendizaje. -Facilidad en la expresión oral y escrita y preferiblemente con conocimientos de inglés u otra segunda lengua. -Dominio de



	competencias tecnológicas- Buenas relaciones interpersonales.
154001- Extensión y desarrollo rural; 155283- Mercadeo y emprendimiento; 154116- Política Agropecuaria Colombiana	Médico veterinario, Médico veterinario y/o zootecnista, zootecnista, ingeniero agrónomo preferiblemente con postgrado en el área. - Experiencia profesional y docente mínima en el área de tres años. - Tener experiencia y habilidades de enseñanza aprendizaje. - Facilidad en la expresión oral y escrita y preferiblemente con conocimientos de inglés u otra segunda lengua. -Dominio de competencias tecnológicas- Buenas relaciones interpersonales
155282- Electiva profesional	Perfiles docentes de los programas de ingeniería agronómica y zootecnia, biología, microbiología, administración de empresas e ingeniería de alimentos

5.3. Recursos físicos

El programa dispone de áreas propias para el desarrollo de sus funciones, tales como la Granja Experimental Villa Marina, ubicada en el kilómetro 25 vía Cúcuta, la Clínica Veterinaria de Pequeños Animales, algunos laboratorios ubicados en diferentes edificios de la sede principal de la universidad que son utilizados por el programa para cátedra de servicios, así como aulas propias en la sede Virgen del Rosario en el segundo piso de la Clínica, sitios para prácticas por convenios con clínicas privadas y empresas del sector agropecuario. Los recursos físicos se encuentran descritos en la Tabla 16.

Tabla 16. Áreas propias para el desarrollo del funcionamiento del programa

Nombre del edificio	Tipo	Cantidad de salones	Área en m ²
Granja Experimental Villa Marina	Laboratorios	6	13341
Clínica Veterinaria de Pequeños Animales	Laboratorios	2	2100
Simón Bolívar	Laboratorios	4	314
Francisco José de Caldas	Laboratorios	5	321



José Rafael Faría Bermúdez	Salones	1	98
Sede Virgen del Rosario	Salones	7	2100
Casona	Salones	1	7
Piscina	Salones	3	125
ÁREA TOTAL en m²			14825

Con respecto a las áreas de bienestar, que son esenciales para el desarrollo personal de los estudiantes del programa, estas se comparten con todas las facultades de la universidad. Entre estas instalaciones se cuenta con canchas, pistas de atletismo, canchas de tenis, además de otros espacios para actividades deportivas y recreativas, tal como se relaciona en la Tabla 17.

Tabla 17. Áreas de bienestar

Espacio	Área en m²	Capacidad (# Estudiantes)
Cancha de fútbol	6611	25
Pista de atletismo	2600	5
Cancha de tenis en polvo de ladrillo Humberto Parada	854	4
Cancha de tenis sintética Jaime Ávila	926	4
Coliseo José Chepe Flórez	845	30
Coliseo Jorge Lozano	890	30
Canchas Coliseo Sede Virgen del Rosario	1089	40
Granja Villa Marina	13341	NR
Área total de baños de la Universidad de Pamplona	735	202
Área total de cafeterías de la Universidad de Pamplona	1565	NR

Como se puede observar, la institución cuenta con la infraestructura necesaria para llevar a cabo el desarrollo de las actividades académicas y de bienestar, permitiendo un adecuado funcionamiento del programa, así como la realización de actividades de bienestar para favorecer la formación personal.



6. IMPACTO DEL PROGRAMA

El programa de Medicina Veterinaria impacta al sector externo desde las siguientes estrategias:

- Horas de trabajo social.
- Proyectos de investigación y de interacción social.
- Ejecución de proyectos de regalías.
- Servicios de la Clínica Veterinaria de Pequeños Animales.
- Realización de pasantías.
- Asistencia Técnica Agropecuaria desde la Granja Villa Marina para los productores del área de influencia.
- Asesorías profesionales para los productores pecuarios.
- Proyectos desde los diferentes semilleros de investigación.

6.1. Investigación, creación artística y cultural

En cuanto a la normativa institucional que establece los lineamientos para los procesos de investigación, se cuenta con el acuerdo 070 del 24 de agosto del 2001 por medio del cual se establecen las políticas y criterios para el fomento de la investigación en la Universidad de Pamplona, entre las que se encuentran aquellas para la promoción de una cultura investigativa y de innovación en las prácticas sociales de la universidad, fortalecimiento de la capacidad de investigación y de innovación en la comunidad educativa, formación permanente de investigadores y de jóvenes investigadores, aplicación de la universalidad como el principio orientador de la investigación y la innovación en la universidad, la comunicación, interdisciplinariedad de la investigación e innovación al interior de la universidad, gestión financiera, planificación concertada de los recursos, y articulación de las actividades investigativas y de innovación con los procesos académicos. También se cuenta con acuerdos como el 004 del 15 de febrero de 2017 por el cual se expide el reglamento sobre propiedad intelectual institucional, y el acuerdo 107 del 16 de agosto de 2005, por el cual se actualizan y compilan los criterios de la asignación de la Responsabilidad Académica, Investigativa, Administrativa y de Interacción Social, de los profesores de la Universidad de Pamplona.

Con respecto a los mecanismos sugeridos para incentivar en los estudiantes la generación de ideas, planteamiento de problemas de investigación, así como la identificación de estos en el ámbito empresarial, que sean susceptibles de resolver gracias a la aplicación del conocimiento y a la innovación, se encuentran las visitas técnicas a diferentes tipos de empresas y sistemas de producción con el posterior análisis de las condiciones encontradas, el planteamiento de



situaciones cotidianas en las clases, talleres, resolución de casos clínicos tanto de pacientes individuales como de poblaciones y análisis de artículos científicos.

El programa ha logrado establecer una buena relación con el sector empresarial y productivo de la región, por lo que es posible realizar salidas de campo, prácticas, visitas a empresas públicas y privadas, así como convenios que permiten cursar rotaciones y pasantías en estas empresas, siempre guiados por docentes o profesionales adscritos al programa.

Otra estrategia para incentivar los procesos investigativos en los estudiantes es a través de la participación en semilleros de investigación, en los cuales se desarrollan proyectos sencillos que involucran a los integrantes, quienes voluntariamente se inscriben y participan en dichas actividades, lo que permite la adquisición de destrezas en estos procesos.

Durante los últimos 4 años el programa ha contado con los siguientes semilleros: Bienestar Animal, SIDEIN: Semillero de investigación en enfermedades infecciosas, SIRA: Semillero de investigación en reproducción Animal, GEIPNA: Grupo de Estudio e Investigación en Producción y Nutrición Animal, Cirugía Experimental y NUTRES: Nutrición y Ciencia Animal Especializada, SISAP: Semillero de investigación de sanidad animal y salud pública, AGRONICA: Semillero de investigación agrónica. Vale la pena resaltar que en el semillero Bienestar Animal se ha dado la participación de estudiantes de otras carreras como Biología, Zootecnia, Ingeniería Mecatrónica, Economía y Comunicación social favoreciendo la interdisciplinariedad.

6.2. Impacto regional y nacional

La institución establece que la interacción social debe articularse tanto con la docencia como con la investigación, esto para garantizar una formación integral de los estudiantes.

Dentro de las actividades del programa de mayor impacto, se cuenta con las horas de trabajo social las cuales son obligatorias (60 horas de trabajo con la comunidad durante un semestre), tiempo durante el cual los estudiantes participan en jornadas de desparasitación y jornadas de esterilización, además de labores de extensión a través de la Clínica de Pequeños Animales, como la participación en los proyectos desde la Vicerrectoría de Bienestar.

Durante el noveno y décimo semestre los estudiantes desarrollan prácticas correspondientes a las asignaturas de clínicas y trabajo de grado, debido a la interacción que se tiene durante este periodo con la comunidad, son probablemente los dos semestres a través de los cuales se tiene mayor impacto en la región, ya que los estudiantes se relacionan principalmente con productores y propietarios de mascotas.



Como parte de las actividades de investigación y de extensión, los docentes y egresados del programa participan en proyectos y estancias de investigación y actividades de extensión, gracias a lo cual, en encuestas realizadas, siempre se ha evaluado positivamente el impacto del programa.

6.3. Movilidad e internacionalización

La Universidad de Pamplona a través del acuerdo 026 del 2015 del Consejo Superior, establece la política de internacionalización institucional, considerando aspectos como:

- El artículo 6 de la ley 30 de 1992 en el que se señala como uno de los objetivos de la educación superior y de sus instituciones “promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homologas a nivel internacional”
- Que la internacionalización se considera como un asunto transversal a las funciones misionales de la universidad, que identifica el diálogo intercultural como aspecto sustancial de la cooperación internacional y fomenta una amplia y equilibrada colaboración multilateral y multicultural, para el fortalecimiento institucional como contribución a los procesos de mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior.
- Que la Universidad adopta en su Plan de Desarrollo 2012-2020 la internacionalización como directriz de cambio cultural, la cual persigue mejorar la presencia de la Universidad en los escenarios académicos internacionales y promover la apertura e interacción con el entorno global, mediante un enfoque de internacionalización como interculturalidad, interacción diversa y convivencia que favorezca los procesos misionales.
- Que el acuerdo 002 del 07 de febrero de 2014 aprobó ajustar el plan de acción 2013-2014 de la Universidad de Pamplona en el marco del plan de desarrollo 2012-2020; y propone la internacionalización como directriz de cambio cultural, en los convenios y acuerdos suscritos con otras universidades, en la promoción de la interacción con el entorno que privilegie los procesos misionales.
- Que la Universidad de Pamplona identifica líneas estratégicas de internacionalización para cada uno de sus procesos misionales.



- Que el Acuerdo No.186 del 02 de diciembre de 2005 en el artículo 49 contempla los intercambios estudiantiles en el marco de un convenio nacional o internacional.
- Que la Vicerrectoría Académica, reconociendo en la línea IV "cultura de compromiso con la excelencia académica y la responsabilidad social" plasmadas en el plan de desarrollo, se propone con la movilidad académica posibilitar la presencia de la universidad en los escenarios académicos nacionales e internacionales en el marco de los acuerdos y convenios celebrados con otras instituciones de educación superior nacional y extranjera.
- Que la capacidad de atraer estudiantes extranjeros y profesores visitantes para acciones de ámbito científico, académico o profesional permite medir en el contexto mundial el prestigio de una educación superior; por ello, brindar garantías de movilidad y condiciones adecuadas en la recepción de estudiantes, es un elemento fundamental y prioritario en la estrategia de internacionalización de la institución.
- Que la Universidad de Pamplona se encuentra comprometida con la formación, la generación y apropiación social del conocimiento a nivel científico, tecnológico y cultural; a través de la Academia, Investigación e Interacción Social, implementando acciones de intercambio y movilidad estudiantil y profesoral, con instituciones y programas de educación superior a nivel nacional e internacional, en su deseo de traspasar fronteras y reforzar la presencia institucional de la Universidad.
- Que son funciones del Consejo Superior Universitario establecidas en el Estatuto General Acuerdo 027 del 25 de abril 2002 literal a) definir políticas académicas, administrativas, financieras, contractuales y de planeación de la institución; Que la Constitución Nacional en su Artículo 69 reconoce la autonomía universitaria en cuyo desarrollo otorgan potestades en virtud de las cuales, pueden organizarse estructural y funcionalmente, autorregularse y auto controlarse con el fin de cumplir con la misión que le sean propios.
- Que es necesario definir las políticas y programas de internacionalización de la Universidad de Pamplona orientados al mejoramiento de la calidad académica de los programas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el acuerdo define que la Universidad de Pamplona asume la internacionalización como la oportunidad de aprovechar fortalezas institucionales acogiendo la responsabilidad de crear y fortalecer mecanismos de interacción con el contexto educativo mundial, para consolidar su vinculación estratégica con actividades de alcance internacional en los campos de la formación, la investigación, creación artística, innovación y la interacción social, para lo cual



promociona la participación de estudiantes y profesores en programas de movilidad académica nacional e internacional, en actividades de tipo formativo, investigativo y de interacción social, con un propósito de fortalecer los procesos de intercambio orientados a consolidar la cultura de la investigación, la innovación y la creatividad en la universidad, así como el mejoramiento de la calidad académica de los programas y la búsqueda de la excelencia académica institucional.

Respecto a la internacionalización del programa, se cuenta con varias experiencias positivas en las que se han realizado intercambios y pasantías desarrolladas como parte de proyectos de investigación, además se han movilizadodocentes a realizar pasantías de investigación como requisito para optar al título de doctor, o como parte de proyectos de investigación en curso.

En cuanto a los convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados por el programa y las relaciones internacionales, la institución ha firmado múltiples convenios con entidades, empresas y universidades tanto públicas como privadas, así como asociaciones de productores que favorecen el desarrollo e intercambio académico.

Dentro de las proyecciones y estrategias de internacionalización del currículo del programa de Medicina Veterinaria se contemplan: 1-Plan de formación, 2-La formación idiomática, 3- Los servicios de biblioteca, 4-Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC y de la metodología dual, para el desarrollo de las asignaturas, la investigación y otros procesos de formación educativa., 5- La formación docente, 6- Desarrollar programas en conjunto con universidades internacionales para pasantías, prácticas e intercambios, 7-Ejecución de proyectos de investigación y de extensión con investigadores y profesionales extranjeros, 8-Inclusión en los microcurrículos de bibliografía y ciber bibliografía internacional y consulta en otros idiomas diferentes al español, 9-Oferta de cursos y de contenidos temáticos en segundos idiomas

6.4. Egresados

El seguimiento a egresados se realiza a través de varias herramientas, tanto institucionales como específicas del programa, a nivel institucional, por ejemplo, se cuenta con la Oficina de Actualización y Seguimiento al Egresado (OASE), que como parte de la preparación a los estudiantes para la vida laboral, ofrece charlas sobre como presentar una hoja de vida, como presentar una entrevista laboral y pruebas, como hacer una carta de presentación, y presentación personal. También brinda información variada como: los postgrados que ofrece la universidad, los trámites que deben realizar para obtener el carné de egresados y conformar las asociaciones de egresados. Con respecto a las estrategias establecidas por la facultad de Ciencias Agrarias y el programa, se cuenta con la realización de encuentros periódicos con egresados, los cuales se



han utilizado como instrumento para recibir sugerencias de los mismos sobre la necesidad de adicionar o modificar elementos en su proceso de formación.

Además, se cuenta con la información aportada por el Observatorio Laboral para la Educación (OLE), el cual permite analizar la empleabilidad de los egresados a nivel nacional, por otro lado, también se establece contacto con los egresados a través de correos electrónicos y redes sociales.



7. BIENESTAR UNIVERSITARIO

Como parte de las políticas institucionales, se cuenta con el Acuerdo 116 de 2001 del HCS, por el cual se crea y determina la Estructura de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona; Acuerdo 062 de 2015 del HCS, por el cual se establecen las políticas para el funcionamiento del servicio de alimentación y el apoyo alimentario estudiantil en la Universidad de Pamplona.



8. DIRECTRICES DE MEJORAMIENTO CONTINUO

La Universidad cuenta con la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000, esta norma es el estándar de gestión dirigido hacia la evaluación del desempeño de las instituciones en términos de calidad y satisfacción social durante la prestación de los servicios por parte de las entidades estatales. Esta norma es de obligatorio cumplimiento y debe ser evaluada mediante controles y auditorías.

También se cuenta con la certificación IQNet en Normas ISO 9001, que es una entidad certificadora de ámbito internacional y en Colombia es otorgado por ICONTEC, además de un certificado de Gestión de Calidad conferido por este mismo organismo.

Una de las primeras disposiciones que se tomaron a este respecto en la universidad, fue la creación de los comités de acreditación y autoevaluación institucionales tanto de facultad como de programa por medio de las resoluciones 0176, 0177, 0178 y 0179 del 5 de mayo de 2010 del consejo académico, por las cuales se modificó el Comité de Acreditación de Calidad. Por otra parte, la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional, es la encargada de contribuir al desarrollo e implementación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación.

Al interior del Programa de Medicina Veterinaria el responsable de la Autoevaluación es el Comité de Autoevaluación y Acreditación que se encuentra conformado por el director del departamento, los docentes de planta, dos docentes de tiempo completo ocasional, un docente hora cátedra, tres estudiantes (uno de 1° a 4° semestre, otro de 4° a 6° y uno de los semestres posteriores) y un representante de los egresados.

Con respecto a los planes de mejoramiento, estos se desarrollan a partir de las deficiencias detectadas durante los procesos de autoevaluación, teniendo en cuenta los ejes misionales para aspectos que no necesariamente están incluidos en el proceso de autoevaluación, pero que son necesarios para el mejoramiento del programa, lo que ha permitido mejorías notables en aspectos como infraestructura y contratación docente.

Por otro lado, el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Universidad de Pamplona, es la oficina encargada de realizar las actividades de seguimiento y control interno de procesos académicos y administrativos, teniendo como objetivos asegurar la excelencia e innovación en lo académico y en la gestión, lograr la excelencia en servicios y en las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como garantizar la sustentabilidad y crecimiento institucional. Entre las actividades realizadas por el SIG, están entre otras el seguimiento continuo al plan de desarrollo.